



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: martes, 16 de Marzo de 2021

## ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL COMUNIDAD DE REGANTES DEL  
CANAL DEL HENARES

**696**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General Ordinaria para el próximo día 31 de Marzo de 2021, en el Salón de Actos Miguel de Cervantes (Parque Don Miguel de Cervantes 1. 19210 Yunquera de Henares -Guadalajara-) a las 10'00 h. en primera Convocatoria y a las 10,30 h. en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior correspondiente al 05 de noviembre 2020.
2. Dación de cuenta y examen de la memoria anual que presenta la Junta de Gobierno.
3. Examen y aprobación de ingresos y gastos correspondientes al año 2020.
4. Aprobación tarifas generales de riego, para el año 2021.
5. Acuerdos a tomar sobre la próxima campaña de riegos.
6. Elección de cargos vacantes.
7. Asuntos varios.
8. Solicitudes, ruegos y preguntas.
9. Palabras del Presidente.



#### PREVENCIONES.

La asistencia a la Junta podrá efectuarse por medio de representación conforme a los artículos 218.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y 54 de las Ordenanzas.

Ante la situación de crisis sanitaria generada por el Covid-19 y las medidas preventivas y restrictivas impuestas para la Celebración de Reuniones sobre medidas de prevención y control frente a la Covid-19, se indica expresamente que:

- No se permitirá el acceso a la persona que no vaya provista de mascarilla.
- Habrán de cumplirse las medidas de autoprotección, higiene y separación social mínima de 1,5 metros, además de las de control de acceso y estancia así como las que se han establecido o se establezcan por las autoridades sanitarias.
- El cumplimiento de lo anterior será escrupulosamente exigido, pudiendo ser denegada la entrada o ser ordenado el desalojo de quien incumpliera.
- Se recomienda el uso de la Representación y Delegación de voto, en particular a los mayores de 65 años y personas en grupos de riesgo
- Se admitirá únicamente la entrada a un comunero por explotación.
- Se debe confirmar asistencia previamente con una antelación mínima de 3 días a los efectos de control de aforo, llamando al teléfono de la Comunidad 949 21 10 51 o indicándolo por e-mail [comunidadderegantes@canaldeelhenares.es](mailto:comunidadderegantes@canaldeelhenares.es).
- La celebración de la Asamblea se ajustará en todo caso a la normativa sanitaria existente y la nueva que pudiera dictarse.
- En el caso de superarse el aforo permitido, la Junta de Gobierno podrá acordar la suspensión y aplazamiento de la Asamblea hasta que las restricciones sanitarias lo permitan, sin perjuicio de adoptarse los acuerdos que fueran necesarios para el funcionamiento de la Comunidad, y que será comunicado por los mismos medios que esta convocatoria.

En Guadalajara, a 12 de marzo de 2021. El Presidente de la Comunidad. D. José Antonio Bayo Recuero